



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 454/2019

Bahía Blanca, 22 de noviembre 2019

VISTO

El contenido de la Resolución DDCCS 042/19 de inscripciones fuera de término para el ingreso a la carrera de Medicina de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes ALEXIA ROMINA CHAMORRO, DNI: 41.068.372, CAROLINA SCHWINDT, DNI: 42.908.976, PABLO NICOLÁS BARRETO, DNI: 39.441.740, LORENA TUYRA ARAUJO CAMILETTI, DNI: 93.620.328, GISELA NOELIA REVOLLO SARMIENTO, DNI: 28.073.554 y CAMILA FLORENCIA AOLITA, DNI: 41.145.494, presentaron solicitudes de inscripción fuera de término para la carrera de Medicina;

Que, este año, el período para las inscripciones se ha adelantado, por lo que varios interesados aluden no haberse enterado de tal cuestión;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución DDCCS 042/19 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a los interesados y al Departamento de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento.

Med. PABLO J. BADRI
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD